

Barinas; 24/11/2022
Depósito Legal:
BA2020000034 | BA2020000035
| Año 02 |
Bs. 4,00

EDICION: 0726

Director: Alexander Oliva
Administrador: Alexander Oliva
Transcriptor: Alexander Oliva
Diagramador: Alexander Oliva

SHAMON SOLUTIONS, C.A.

J-50047075-2

Av. Montilla entre Calle Camejo y Cruz Paredes,
Centro Empresarial Cruz Paredes, Local N° 5
Barinas Estado Barinas

Teléfono: 0412-504.02.83
Correo: tubarinas@gmail.com
Web: www.shamonsolutions.com

Índice:

• CONTRERAS BODEGON E INVERSIONES EL REGALO, F.P	PAG. 1
• GALVIS POOL E INVERSIONES MILANO, F.P	PAG. 1-2



CONTRERAS BODEGON E INVERSIONES EL REGALO, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
***** VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *****
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS
RM N° 295 212° y 163°

Abog. ANNYZ GRASMIRA BARBERA VALDERRAMA, REGISTRADORA
C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **10 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS**. Número: **53** correspondiente al año **2022**, así como La participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:
295-42342

ESTE FOLIO PERTENECE A:
CONTRERAS BODEGON E INVERSIONES EL REGALO, F.P
Número de expediente: **295-42342**

CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS. SU DESPACHO.- Yo, HENRY JOSE CONTRERAS GIL, Venezolano, Soltero, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Número, V-27.542.779, Número Telefonico 0412-0995834, correo Electronico henryjosecontrerasgil@gmail.com, domiciliado en Merepure, parroquia Ciudad Bolivia, Municipio Pedraza del Estado Barinas, de conformidad con el artículo 19 numeral 8° del Código de Comercio, ante usted ocurro y expongo: Tengo establecido en la población de Merepure, Estado Barinas una firma de carácter mercantil, siendo Yo, el único dueño capaz de obligar y contratar por la mencionada firma unipersonal, la denominación comercial de mi firma unipersonal es CONTRERAS BODEGON E INVERSIONES EL REGALO, F.P, que gira con un capital de CINCO MIL BOLÍVARES (Bs. 5.000,00) el cual fue enterado mediante Inventario de Mercancías, Mobiliario y Equipos y Dinero Propio de su Actividad. Declaro bajo fe de juramento que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico a objeto de CONSTITUCION DE FIRMA PERSONAL, proceden de actividades lícitas, las cuales pueden ser corroboradas por los organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes o títulos que se consideran productos de las actividades o acciones ilícitas complementadas en la ley orgánica contra la delincuencia organizada y financiamiento al terrorismo, y/o en la ley orgánica de drogas. El principal objeto de dicha firma unipersonal es el expendio de bebidas, refrescos, néctares, conservas, jugos naturales y Artesanales o de fabricación casera, procesados, empacados, refrigerados y congelados; todo tipo de bebidas alcohólicas, licores, vinos, sangría, cocteles, cervezas, bebidas gaseosas, bebidas carbonatadas y no carbonatadas, en todas sus variedades, nacionales e importadas y productos afines, todo acto relacionado con las bebidas y especies alcohólicas, además de la compra, venta, preparación y distribución de todo tipo de comidas y delicatesses, explotación del ramo de los negocios de restaurantes; así como salas de juegos recreativos y tradicionales tales como billares, dianas, futbolines, además de juegos de pool, bolas criollas, tejo, ping-pong, bolos y demás que estén relacionados al ramo; también la compra-venta, distribución, transporte, importación y exportación tanto al detal como al mayor de todo tipo de víveres, toda clase de productos alimenticios, dietéticos y no dietéticos, perecederos y no perecederos, todo tipo de verduras, frutas, hortalizas y legumbres, pulpas de frutas, rubros agrícolas, café, granos, caña, panela, miel de caña, en todas sus formas, modalidades, presentaciones y cantidades; en fin toda actividad compatible, afin y/o conexa con el ramo del suministro de víveres, frutas, verduras, hortalizas y legumbres; productos de consumo masivo, productos relacionados con la carnicería, carne fresca y congelada, derivados cárnicos elaborados, charcutería, embutidos, pescadería, marisquería, enlatados, quesos y productos derivados lácteos; así como la compra, venta, preparación y distribución de todo tipo de comidas y delicatesses, explotación del ramo de los negocios de restaurantes, cafetería, productos de pastelería y bollería, todo tipo de productos a base de harina, como pan en todas sus presentaciones, tortas, postres, paletanías, ponques, biscochos, cachitos, hojaldres, galletas, pastillajes, pastelería, repostería y en general cualquier otras actividades de lícito comercio en forma directa relacionados con el objeto mencionado. El domicilio fiscal de la firma unipersonal está en la Carretera Principal Vía el Terminal, Casa sin Número, Sector Merepure, Municipio Pedraza del estado Barinas, pudiendo

establecer sucursales y/o agencias en cualquier otro lugar de la Republica, la misma tendrá una duración indefinida, previo el cumplimiento de las normas legales correspondientes. La anterior Participación se hace a los fines de su inserción por ante el Registro Mercantil y posterior publicación y fijación, solicito se me devuelva copia certificada de esta participación con sus resultados.-Justicia en Barinas a la fecha de su presentación.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
***** VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *****
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS
RM N° 295 212° y 163°

Viernes 04 de Noviembre de 2022

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) DOUGLAS GARCIA IPSA N.: 71476, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: **53, TOMO 10 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS**. Derechos pagados **BS: 197.64** Según Planilla RM No. **29500002548**. La identificación se efectuó así: **HENRY JOSE CONTRERAS GIL, C.I: V-27542779**.
Abogado Revisor: **DEILITHG YAJAIRA PEREZ**

REGISTRADORA
Abog. ANNYZ GRASMIRA BARBERA VALDERRAMA

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
CONTRERAS BODEGON E INVERSIONES EL REGALO, F.P
Número de expediente: **295-42342**
CONST



GALVIS POOL E INVERSIONES MILANO, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
***** VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *****
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS
RM N° 295 212° y 163°

Abog. ANNYZ GRASMIRA BARBERA VALDERRAMA, REGISTRADORA
C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **11 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS**. Número: **1** correspondiente al año **2022**, así como La participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:
295-42342

ESTE FOLIO PERTENECE A:
GALVIS POOL E INVERSIONES MILANO, F.P
Número de expediente: **295-42342**

CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS. SU DESPACHO.- Yo, GALVIS CARRERO WILLSON JAVIER, Venezolano, Soltero, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Número, V-13.683.992, Número Telefonico 0414-5780357, correo Electronico anairislopez@gmail.com, domiciliado en Socopó, Municipio Antonio José de Sucre del Estado Barinas, de conformidad con el artículo 19 numeral 8° del Código de Comercio, ante usted ocurro y expongo: Tengo establecido en la población de Socopó, Estado Barinas una firma de carácter mercantil, siendo Yo, el único dueño capaz de obligar y contratar por la mencionada firma unipersonal, la denominación comercial de mi firma unipersonal es GALVIS POOL E INVERSIONES MILANO, F.P, que gira con un capital de CINCO MIL BOLÍVARES (Bs. 5.000,00) el cual fue enterado mediante Inventario de Mercancías, Mobiliario y Equipos Propio de su Actividad. Declaro bajo fe de juramento que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico a objeto de CONSTITUCION DE FIRMA PERSONAL, proceden de actividades lícitas, las cuales pueden ser corroboradas por los organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes o títulos que se consideran productos de las actividades o acciones ilícitas complementadas en la ley orgánica contra la delincuencia organizada y financiamiento al terrorismo, y/o en la ley orgánica de drogas. El principal objeto de dicha firma unipersonal es el expendio

de bebidas, refrescos, néctares, conservas, jugos naturales y Artesanales o de fabricación casera, procesados, empacados, refrigerados y congelados; todo tipo de bebidas alcohólicas, licores, vinos, sangría, cocteles, cervezas, bebidas gaseosas, bebidas carbonatadas y no carbonatadas, en todas sus variedades, nacionales e importadas y productos afines, todo acto relacionado con las bebidas y especies alcohólicas, tascas y demás; la compra, venta, preparación y distribución de todo tipo de comidas y delicatesses, explotación del ramo de los negocios de restaurantes; así como salas de juegos recreativos y tradicionales tales como billares, dianas, futbolines, además de juegos de pool, bolas criollas, tejo, ping-pong, bolos y demás que estén relacionados al ramo; también la compra-venta, distribución, transporte, importación y exportación tanto al detal como al mayor de todo tipo de víveres, toda clase de productos alimenticios, dietéticos y no dietéticos, perecederos y no perecederos, todo tipo de verduras, frutas, hortalizas y legumbres, pulpas de frutas, rubros agrícolas, café, granos, caña, panela, miel de caña, en todas sus formas, modalidades, presentaciones y cantidades; en fin toda actividad compatible, afin y/o conexas con el ramo del suministro de víveres, frutas, verduras, hortalizas y legumbres; productos de consumo masivo y en general cualquier otras actividades de lícito comercio en forma directa relacionados con el objeto mencionado. El domicilio fiscal de la firma unipersonal está en la Calle 10 entre carreras 14 y 15, Casa Número 10-05, Barrio Corozal, Socopó, Municipio Antonio José de Sucre del estado Barinas, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier otro lugar de la Republica, la misma tendrá una duración indefinida, previo el cumplimiento de las normas legales correspondientes. La anterior Participación se hace a los fines de su inserción por ante el Registro Mercantil y posterior publicación y fijación, solicito se me devuelva copia certificada de esta participación con sus resultados.-Justicia en Barinas a la fecha de su presentación.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
***** VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *****
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS
RM N° 295 212° y 163°

Viernes 04 de Noviembre de 2022

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) DOUGLAS GARCIA IPSA N.: 71476, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 1, TOMO 11 - **B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS**. Derechos pagados **BS: 197.64** Según Planilla RM No. **29500002593**. La identificación se efectuó así: **WILLSON JAVIER GALVIS CARRERO, C.I: V-13683992**. Abogado Revisor: **DEILITHG YAJAIRA PEREZ**

REGISTRADORA
Abog. ANNYZ GRASMIRA BARBERA VALDERRAMA

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
GALVIS POOL E INVERSIONES MILANO, F.P
Número de expediente: **295-42343**
CONST